



Senador Jorge Enrique Robledo

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2018

LUIS FERNANDO GUZMÁN
Presidente Alianza Fiduciaria SA

Ref.: solicitud de información sobre los bonos del agua.

Atento saludo.

Con la presente le solicito, doctor Guzmán, responder el siguiente cuestionario sobre los bonos del agua:

1. En el marco de los bonos del agua y en cumplimiento de la debida diligencia y en desarrollo de la obligación de proteger los recursos públicos, ¿informó Alianza Fiduciaria entre 2009 y 2011 a cada alcalde que firmó contrato de crédito con el Grupo Financiero de Infraestructura Ltda. la tasa de interés que se pactaba y le mostró las alternativas financieras frente a las tasas de los TES vigentes a ese momento y otras tasas de financiamiento? Si no se realizó la debida diligencia mencionada, favor explicar por qué no lo hizo.
2. Favor anexar el modelo de carta que se le envió a cada uno de los 117 alcaldes que firmaron contrato de crédito con el Grupo Financiero de Infraestructura Ltda.
3. Favor remitir las cuentas (ingresos y egresos) del patrimonio autónomo, incluidos todos los fondos creados, que administra los bonos del agua desde 2009 hasta la fecha.

La atención petición la hago de acuerdo en ejercicio del derecho constitucional al control político y el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992. De antemano agradezco la atención que merezca la presente.

JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8-68
Bogotá, D.C.